

Villavicencio-Meta, 30 de marzo de 2022.

Doctor

EDSON JENNER SANCHEZ IPIA

Contratista

Ciudad.

Ref.: Notificación liquidación bilateral y liberación de recursos.

Cordial Saludo:

En la calidad de ordenadora del gasto y de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 03de 2022, cuyo objeto es Contratar los servicios profesionales de un Administrador (a) de Empresas para ejercer las actividades de Coordinador Técnico del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**, con un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 94.032.441,00)**, nos permitimos informar que se acepta su solicitud teniendo que cuenta los motivos expuestos por la contratista en razón a lo siguiente:

“Mediante correo electrónico del 29 de marzo de 2022 se solicita a la supervisión la liquidación bilateral y la liberación de los recursos con cargo al CDP N.º 2122 del por el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 94.032.441,00), que UP HOLDING SAS mediante el contrato se obligó a pagar, de conformidad a la cláusula cuarta de la forma de pago establecida en el contrato, lo anterior se solicita debido a que por motivos personales no puedo continuar con el objeto contractual celebrado.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente enunciadas, se encuentra viable liquidar bilateralmente el contrato 03 de 2022, del cual se deberá realizar el respectivo balance financiero y posterior liberación de recursos con cargo al CDP 2122 de 2022, expedido por UP HOLDING SAS, por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 88, 808,416,50), Debido a la terminación anticipada de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

Cordialmente;


MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal Up Holding SAS y Supervisora